



Universidad de Granada

El Vicerrectorado Investigación y Transferencia hace público el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de Julio de 2015 que resuelve con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación “Acciones Integradas” (1ª resolución) 2015.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Acciones Integradas” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/p3>) y en BOJA nº 250 de 23 de diciembre de 2014, finalizado el plazo de alegaciones y resueltas las mismas, la Comisión de Investigación en su reunión del 16 de julio de 2015 adopta el siguiente acuerdo

De acuerdo con la citada propuesta

RESUELVO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de ayudas estimadas (Anexo I)

Segundo. Hacer pública la relación definitiva de ayudas no estimadas (Anexo II)

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/p3>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

Granada 30 de julio de 2015
El Presidente de la Comisión de Investigación
Enrique Herrera Viedma

Código de verificación: CKn/FOMfstawYeekh6Lf0X5CKCJ3NmbA . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp>

FECHA Y HORA	30/07/2015 13:03:49	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR	26478489S ENRIQUE HERRERA VIEDMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
		2014-09-30 mar 00:16:33 +0200	2017-09-30 sáb 00:16:33 +0200



CKn/FOMfstawYeekh6Lf0X5CKCJ3NmbA



Universidad de Granada

Anexo I: Relación definitiva de solicitudes estimadas

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MOTIVO
3	ABADIA MOLINA	FRANCISCO	BIOLOGÍA CELULAR	€ 1.500,00

Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no estimadas

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MOTIVO
1	BELLIDO MárQUEZ	MARÍA DEL CARMEN	ESCULTURA	1
2	RODRIGUEZ TOVAR	FRANCISCO J.	ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA	1

1. Las solicitudes no se ajustan al objetivo de la convocatoria crear nuevas líneas de colaboración

Código de verificación: CKn/FOMfstawYeekh6Lf0X5CKCJ3NmbA . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp>

FECHA Y HORA	30/07/2015 13:03:49	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR	26478489S ENRIQUE HERRERA VIEDMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
		2014-09-30 mar 00:16:33 +0200	2017-09-30 sáb 00:16:33 +0200



CKn/FOMfstawYeekh6Lf0X5CKCJ3NmbA